

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	SERVICIO:	x
SERVICIO DE PANTEONES					
DESCRIPCIÓN:			DSP-09-24		
CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS CEMENTERIOS DEL MUNICIPIO QUE PERMITE EL CONTROL SANITARIO DEL SERVICIO PÚBLICO					
FUNDAMENTO LEGAL:		ART. 115 FRACC. III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ART. 31 FRACC. I, I BIS, I QUATER, II, VII, IX, XIV, XXII; ART. 125 Y 126 DE LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ART. 54 DE LA GACETA DE GOBIERNO - BANDO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN 2024. ART. 6, CAPITULO I, TITULO PRIMERO DEL REGLAMENTO DE PANTEONES DEL MUNICIPIO DE TEPOTZOTLÁN ESTADO DE MÉXICO.			
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO (X)	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		INHUMACIÓN, EXHUMACIÓN, REINHUMACIÓN DE CADAVERES, RESTOS HUMANOS ÁRIDOS Y CREMADOS PARA SER DEPOSITADOS EN EL PANTEON MUNICIPAL.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		ESTE TRÁMITE ESTA SUJETO A ESPACIOS DISPONIBLES PREVIA VERIFICACIÓN DEL MISMO.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS					
<p>➤ DOCUMENTOS QUE SE TIENEN QUE ENTREGAR PARA LA INHUMACIÓN SI ES UN LUGAR NUEVO:</p> <p>1. COPIA DEL ACTA DE DEFUNCIÓN. (EXPEDIDA POR EL REGISTRO CIVIL). 2. COPIA DE LA ORDEN DE INHUMACIÓN. (EXPEDIDA POR EL REGISTRO CIVIL). 3. COPIA DEL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN. (LO EXPIDE EL MEDICO). 4. COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFIA EXPEDIDA POR EL INE (DE LA PERSONA QUE FALLECIÓ). 5. COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFIA EXPEDIDA POR EL INE (DE LA PERSONA QUE SE HARÁ RESPONSABLE DE LA TUMBA).</p> <p>➤ DOCUMENTOS QUE SE TIENEN QUE ENTREGAR PARA LA INHUMACIÓN SI EL CIUDADANO (A) CUENTA CON UN LUGAR:</p> <p>1. COPIA DEL ACTA DE DEFUNCIÓN. (EXPEDIDA POR EL REGISTRO CIVIL). 2. COPIA DE LA ORDEN DE INHUMACIÓN. (EXPEDIDA POR EL REGISTRO CIVIL). 3. COPIA DEL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN. (LO EXPIDE EL MEDICO). 4. COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFIA EXPEDIDA POR EL INE (DE LA PERSONA QUE FALLECIÓ). 5. COPIA DEL ACTA DE DEFUNCIÓN DEL FAMILIAR ANTERIOR EN LA TUMBA DE DESTINO. (EXPEDIDA POR EL REGISTRO CIVIL). 6. COPIA DEL ÚLTIMO RECIBO DE PAGO DE DERECHOS DEL SERVICIO DE PANTEONES.</p> <p>➤ DOCUMENTOS QUE SE TIENEN QUE ENTREGAR PARA LA EXHUMACIÓN:</p> <p>1. AUTORIZACIÓN SANITARIA. (MINISTERIO PÚBLICO). 2. CONTRATO DE SERVICIOS FUNERARIOS PARA TRASLADO DE RESTOS ÁRIDOS. (EXPEDIDA POR LA FUNERARIA QUE LE PRESTO EL SERVICIO). 3. CONSTANCIA DEL PANTEÓN DONDE VAN A SER INHUMADOS LOS RESTOS. (PANTEÓN DONDE VAN A SER INHUMADOS LOS RESTOS).</p>		SI PARA COTEJO	UNA	REGLAMENTO DE PANTEONES DEL MUNICIPIO DE TEPOTZOTLÁN MÉXICO, TÍTULO PRIMERO, CAPÍTULO IV, ARTÍCULO 46, CAPÍTULO VI, ARTÍCULO 56, 57, 58	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
<p>➤ DOCUMENTOS QUE SE TIENEN QUE ENTREGAR PARA LA INHUMACIÓN:</p> <p>1. OFICIO EMITIDO POR AUTORIDAD JUDICIAL. (MINISTERIO PÚBLICO). 2. OFICIO PARA TRASLADO DE CUERPO E INHUMACIÓN. (FUNERARIA QUE PRESTA EL SERVICIO). 3. COPIA DEL ACTA DE DEFUNCIÓN. (EXPEDIDA POR EL REGISTRO CIVIL) 4. COPIA DEL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN. (LO EXPIDE EL MEDICO) 5. ORDEN DE INHUMACIÓN (EXPEDIDA POR REGISTRO CIVIL)</p> <p>➤ DOCUMENTOS QUE SE TIENEN QUE ENTREGAR PARA LA EXHUMACIÓN:</p> <p>1. OFICIO. (DE AUTORIDAD JUDICIAL) 2. SEGÚN SEA EL CASO PARA RE-INHUMACIÓN O TRASLADO DE RESTOS.</p>		SI	UNA	REGLAMENTO DE PANTEONES DEL MUNICIPIO DE TEPOTZOTLÁN MÉXICO, TÍTULO PRIMERO, CAPÍTULO IV, ARTÍCULO 46, CAPÍTULO VI, ARTÍCULO 56, 57, 58, ARTÍCULO 61, 70 Y 72.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE REALIZAR EL CIUDADANO		<p>PARA LA INHUMACIÓN SI ES UN LUGAR NUEVO</p> <p>PASO 1.- PEDIR AUTORIZACIÓN EN SERVICIOS PÚBLICOS PARA QUE SE LES OTORQUE EL LUGAR. PASO 2.- ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA. PASO 3.- PASAR CON EL JEFE DE PANTEONES PARA RECIBIR INDICACIONES. PASO 4.- ABRIR LA FOSA PASO 5.- REALIZAR LA INHUMACIÓN</p>		<p>PARA LA INHUMACIÓN SI EL CIUDADANO (A) CUENTA CON UN LUGAR</p> <p>PASO 1.- PEDIR AUTORIZACIÓN EN SERVICIOS PÚBLICOS. PASO 2.- SI NO ESTA AL CORRIENTE PAGAR SU REFRENDO. PASO 3.- ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA. PASO 4.- PASAR CON EL JEFE DE PANTEONES PARA RECIBIR INDICACIONES. PASO 5.- ABRIR LA FOSA PASO 6.- REALIZAR LA INHUMACIÓN</p>	

	PARA LA EXHUMACIÓN CUANDO LO SOLICITA UN CIUDADANO PASO 1.- PEDIR AUTORIZACIÓN SANITARIA PASO 2.- MOSTRAR SU CONTRATO DE SERVICIOS FUNERARIOS PASO 3.- ABRIR LA FOSA PASO 4.- REALIZAR EXHUMACIÓN	PARA LA EXHUMACIÓN CUANDO LO SOLICITA ALGUNA INSTITUCIÓN. PASO 1.- ENTREGAR OFICIO PASO 2.- CORDINARSE CON EL JEFE DE PANTEONES PASO 4.- ABRIR LA FOSA PASO 4.- REALIZAR EXHUMACIÓN		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	20 MINUTOS			
COSTO:	GRATUITO			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	A PETICIÓN Y NECESIDAD DE LOS ORIGINARIOS Y VECINOS DEL MUNICIPIO DE TEPOZOTLÁN. ASÍ COMO MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS DEL PANTEÓN.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES			JEFATURA DE PANTEONES		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			C. ANDRES RODRÍGUEZ RAMÍREZ		
DOMICILIO:	CALLE:	PROLONGACIÓN EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS	NO. INT. Y EXT.:	29-A	
COLONIA:	BARRIO SAN MARTÍN		MUNICIPIO:	TEPOZOTLÁN	
C.P.	54600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09:00-17:00 HORAS y SÁBADO 09:00-12:00 HORAS		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
0155	5558768069	2401	N/A	serviciospublicos@tepotzotlan.gob.mx	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.	N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA
--------------------------------	-----------

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿PUEDO OCUPAR LA TUMBA DE ALGÚN FAMILIAR PARA ENTERRAR A MI DIFUNTO?
RESPUESTA:	SI, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS Y LA TEMPORALIDAD NECESARIA
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿PUEDO ESCOGER EL ESPACIO PARA MI DIFUNTO, SI NO TENGO FAMILIARES SEPULTADOS AHÍ?
RESPUESTA:	NO, ESTE ES ASIGNADO DE ACUERDO A LA OCUPACION DEL PANTEON MUNICIPAL
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿PUEDO DARLE MANTENIMIENTO A LA TUMBA A MI CARGO?
RESPUESTA:	SI, PRESENTANDO LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

TRÁMITE DE PAGO DE DERECHOS DEL SERVICIO DE PANTEONES

ELABORÓ: Gerardo Garcia C. GERARDO GARCIA ESPINOZA ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	VISTO BUENO: 2022-2024 DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS C. ANDRES RODRÍGUEZ RAMÍREZ DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 04 / JUNIO / 2024
---	--	---